

# **Comunicado**

## **SOBRE EL ESTÍMULO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

De acuerdo a las Resoluciones Directorales N° 000456-2023-DGIA/MC, N° 000467-2023-DGIA/MC, N° 000468-2023-DGIA/MC, N° 000469-2023-DGIA/MC y N° 000478-2023-DAFO/MC, se informa que se otorgaron el máximo de cinco (05) estímulos al fortalecimiento de capacidades relacionados al **Instituto del Cine Madrid**.

Según lo establecido en el numeral VII de las Bases del Estímulo se otorgarán un máximo de cinco (05) estímulos al fortalecimiento de capacidades relacionados a la misma institución educativa, hasta el día 07 de julio de 2023. Posterior a dicha fecha, se podrán otorgar estímulos económicos relacionados a lista de programas priorizados para el año 2023. Asimismo, es preciso mencionar, que en caso las postulaciones excedan lo previsto, y de contar con recursos disponibles, se podrán asignar recursos adicionales a la suma total máxima para el otorgamiento de estímulos

**Dirección del Audiovisual,  
la Fonografía y los Nuevos Medios**

Consultas: [concursoscine@cultura.gob.pe](mailto:concursoscine@cultura.gob.pe) o llamando en horario de oficina al (01) 618 9393 Anexo 3504